



Posadas, 06 de mayo de 2021.

A los escritos de fs. 605 y 607, agréguese y téngase presente las cédulas presentadas ante la oficina de mandamientos y notificaciones.

Al escrito de fs. 608/609, a lo solicitado, téngase presente para la oportunidad en que se encuentre firma la resolución recaída en autos -fs. 594/597-.

NOTIFÍQUESE.

Dr. Juan Carlos Sosa
Presidente

Anotado en el libro de Despacho el día 07/05/2021. Conste